

MENDOZA, **13 ABR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 38511/2024, en las que el alumno Juan Cruz AMBROSINI de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, solicita se otorgue el reconocimiento de asignatura aprobada;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Juan Cruz AMBROSINI (Legajo 11.906) equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS) con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 093/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2026

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN**

CARRERA DE ORIGEN

. MÉTODOS NUMÉRICOS Y PROGRAMACIÓN por . CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **171/2026**